



FE DE ERRATAS

LA COMISION ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION DE PERSONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (C.A.S) N° 003-2020-UNAM, PONE DE CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES DEL CONCURSO SOBRE LAS BASES PUBLICADAS, LO SIGUIENTE:

VII **DEL RESULTADO FINAL, CUADRO DE MÉRITOS Y ADJUDICACIÓN DE GANADORES**

DICE:

7.2 Los postulantes que aprobaron las (02) etapas que prevé el proceso y hayan acumulado un puntaje mínimo de 80 puntos, tendrán lugar al puntaje final general, en caso de no alcanzar el mínimo requerido en la última etapa no tendrá derecho a puntaje final.

DEBE DECIR:

7.2 Los postulantes que aprobaron las (02) etapas que prevé el proceso y hayan acumulado un puntaje mínimo de 66 puntos, tendrán lugar al puntaje final general, en caso de no alcanzar el mínimo requerido en la última etapa no tendrá derecho a puntaje final.

La Comisión del Concurso